

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

XX

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPANIA

" PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. (PRECUADOR )"

CUANTIA:

CAP. ANT. \$/ 2'200.000

CAP. AUM. \$/ 2'800.000

CAP. ACT. \$/ 5'000.000

.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador , hoy día Veinte y siete de

Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez

comparece : La señora Gail Hochman Miller de Cohen de estado civil casada , en su calidad de Gerente General de " Prefabricados del Ecuador S. A. ( PRECUADOR )" , conforme

consta del documento habilitante que se agrega .-

La compareciente es mayor de edad , de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano , domiciliada en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo .

es el siguiente : SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas , sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " Prefabricados del Ecuador S. A. ( PRECUADOR )" del tenor contenido en las siguientes cláusulas . PRIMERA

COMPARECIENTE : Interviene la señora Gail Hochman Miller de Cohen , a nombre y en representación de " Prefabricados del Ecuador S. A. ( PRECUADOR )" , en su calidad de Gerente General como se comprueba con la copia del nombramiento conferido a su favor en Quito , el seis de abril de mil novecientos noventa y dos , legalmente inscrito en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cuatro de abril de ese mismo año , que se agrega como documento habilitante . SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - a) .

" Prefabricados del Ecuador S. A. ( PRECUADOR )" se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito , el siete de abril de mil novecientos ochenta y dos , ante el Notario Décimo Noveno del cantón , doctor Jorge Campos Delgado , aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número uno uno tres siete tres de veinte y nueve de abril del mismo año , inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos . b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios efectuada el ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro , decidió aumentar el capital social de dos millones doscientos mil sucres a cinco millones de sucres y reformar los estatutos vigentes , según consta de la respectiva Acta que en copia

debidamente certificada también se agrega . - TERCERA .  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . Con  
los antecedentes indicados , la señora Gail Hochman . Miller  
de Cohen , en la calidad en que interviene al otorgamiento  
de este instrumento público , con sujeción al artículo  
trigésimo quinto de los estatutos vigentes , en  
cumplimiento a lo resuelto por la Junta General  
extraordinaria y universal de socios de ocho de julio de mil  
novecientos noventa y cuatro , declara : Tres punto uno .  
Que el capital social de " Prefabricados del Ecuador S. A.  
( PRECUADOR )" se aumentó ~~de dos millones~~  
~~decientos mil sucres que~~ sumados al capital vigente de  
dos millones doscientos mil sucres ~~totalizan cinco millones~~  
de sucres , que será el nuevo capital vigente de la  
compañía , una vez aprobada por la Superintendencia de  
Compañías la presente escritura pública e inscrita en el  
Registro Mercantil de Quito . - Tres punto dos . Que este  
aumento de capital se realiza en su totalidad por  
capitalización de la reserva por revalorización del  
patrimonio , con sujeción a las disposiciones de las  
Resoluciones del señor Superintendente de Compañía  
Número noventa y tres . uno . uno . tres . cero cero nueve  
( artículos uno y cinco ) , Número noventa y tres . uno . uno  
. tres . cero uno uno ( artículo cuatro , seis y once inciso dos  
y trece ) y Número noventa y cuatro . uno . tres . tres . cero  
cero cero cinco , en la forma y según el cuadro constante  
del Acta de la Junta General extraordinaria y Universal de  
accionistas del ocho de julio de mil novecientos noventa y .

cuatro , que se agrega y forma parte del presente instrumento público . Tres punto tres ) Que se reforman los siguientes artículos de los estatutos vigentes , según el texto aprobado por la referida Junta General Extraordinaria ( universal ) del ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro : artículo quinto , referente al capital y eliminación del capítulo décimo segundo , referente a la suscripción y pago del capital inicial de la constitución de la compañía . CUARTA . DECLARACION JURAMENTADA . Para dar cumplimiento a lo prescrito por el inciso segundo del artículo once de la Resolución Número noventa y tres . uno . uno . tres . cero uno uno del señor Superintendente de Compañías , la compareciente declara y acredita bajo juramento la correcta integración de capital, en la forma y monto del cuadro que se encuentra inserto en el Acta de la Junta General Universal de accionistas de la compañía " Prefabricados del Ecuador S. A. ( PRECUADOR )" del ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro , que forma parte del presente instrumento público . Usted, Señor Notario, se servirá dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo cien del Código Tributario , agregar las demás declaraciones de estilo e incorporar los documentos habilitantes necesario para la validez de esta escritura pública , de la cual conferirá copias suficientes para la aprobación e inscripción legales y para el archivo de la compañía . - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Héctor Salvador Cañadas , Abogado con matrícula profesional número mil seis , del

Colegio de Abogados de Quito , la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .- firmado) SRA. GAIL HOCHMAN MILLER . Cédula de identidad Número diecisiete cero veinte y cinco cero veinte - cero raya cuatro .- firmado) - DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ . - NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL - CANTON QUITO . - - - - -

A

CONTINUACION

\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

LOS

SIGUIENTES

DOCUMENTOS HABILITANTES .

Quito, 6 de abril de 1992

Señora  
GAIL HOCHMAN DE COHEN  
Ciudad.-

Estimada Señora de Cohen:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. "PRECUADOR", reunida en esta ciudad el día 27 de Marzo de 1992, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de ella, para el período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo Quinto, literal a) de los Estatutos de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinadas en el artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución de ella, otorgada el 7 de abril de 1982, ante el Notario doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 5 de Mayo de 1982.

Al comunicar a usted tal designación me valgo de la oportunidad para desearle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

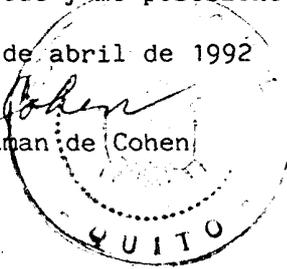
Atentamente,

*Herta Sauer de Cohen*  
Herta Sauer de Cohen  
PRESIDENTA

RAZON DE ACEPTACION: Acepto, con esta fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él. Con esta fecha queda inscrito el presente

Quito, 6 de abril de 1992

*Gail Hochman de Cohen*  
Gail Hochman de Cohen



documento bajo el No. 2042123 del Registro de Nombramientos To.no

Quito, a 24 APR 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

[ COPIA ]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. (PRECUADOR)  
EFECTUADA EL OCHO DE JULIO DE 1994**

En la ciudad de Quito, hoy día, viernes ocho (8) de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) en el local social de la empresa, ubicado en el departamento número quinientos uno (501) del quinto piso Torre "A" del edificio "Condominio Marieta de Veintimilla", a su vez ubicado en la calle Veintimilla No. 635 y avenida Seis de Diciembre de esta ciudad, a las dieciseis horas treinta minutos (4,30 p.m.), se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

NOMBRES	No. DE ACCIONES	PORCENTAJE
Sra. Herta Sauer de Cohen	1.099	49.9545
Sra. Gail Hochman de Cohen	1.050	47.7272
Sr. Antonio Cohen Hochman	49	2.2272
Sr. Abraham Cohen Hess	1	0.0454
Sr. Enrique Cohen Sauer	1	0.0454
<b>TOTAL: Cinco accionistas</b>	<b>2.200</b>	<b>100 %.</b>

Todos los accionistas actúan personalmente, por los derechos que les corresponden como tales, según los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas y los accionistas tienen derecho a igual número de votos.

De conformidad con lo facultado por los artículos 280 de la Ley de Compañías; 8, 13 inciso 1º, 23 inciso final y otros aplicables del Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas y vigésimo cuarto de los estatutos sociales vigentes, por encontrarse presente el 100% del capital social, los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, sin necesidad de convocatoria previa, para tratar los siguientes temas:

- 1.- Aumento de capital de la compañía;
- 2.- Reforma de estatutos; y,
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta.

Se deja expresa constancia del acuerdo unánime de los accionistas para celebrar la presente Junta General, de su aprobación al temario u orden del día precedentemente indicado, respecto del cual los concurrentes manifiestan encontrarse suficientemente informados.

Actúan como Presidente la titular, señora Herta Sauer de Cohen, y como Secretaria la Gerente General, señora Gail Hochman Miller de Cohen. Por disposición de la Presidencia se dá inicio a la sesión de la presente Junta General a las dieciseis horas con cuarenta minutos (4,40 p.m.).

1.- Aumento de capital.- La Presidencia expone en relación con este tema que es necesario actualizar la configuración legal de la compañía, adecuándola a las disposiciones legales vigentes, principalmente según los artículos 1 y 5 de la Resolución 93.1.1.3.009 de la Superintendencia de Compañías. Añade que esta actualización es además muy conveniente por la mayor operabilidad que se alcanzará en el orden económico a través de la capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio. Somete el tema a consideración de la Junta, para concretar la decisión correspondiente de los accionistas.

Abierto el debate, los accionistas acuerdan por unanimidad: 1.a).- Aumentar el capital de la compañía en la cantidad de dos millones ochocientos mil sucres (\$ 2'800.000,00), por capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio, de manera que sumado al actual capital social de dos millones doscientos mil sucres (\$ 2'200.000,00), el nuevo capital pagado de la compañía sea de cinco millones de sucres (\$ 5'000.000,00); 1.b).- El aumento se hará respetando el derecho de preferencia de cada socio, en similar proporción a la que les corresponde actualmente por sus acciones, salvo pequeñas cantidades que sean necesarias para redondear los porcentajes que correspondan a todos los accionistas, según el siguiente cuadro, para lo cual los accionistas, en particular la Sra. Herta Sauer de Cohen y el Sr. Antonio Cohen Hochman, renuncian expresamente a cualquier reclamo derivado de este necesario ajuste porcentual:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y DISTRIBUCION DE ACCIONES

<u>NOMINA DE ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>		<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>		<u>TOTAL DE</u>	<u>TOTAL DE</u>	<u>PORCENTAJE</u>
	<u># ACCIONES</u>	<u>VALOR PAGADAS EN SUCRES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR SUSCRITAS EN SUCRES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>EN EL CAPITAL</u>
1.- Herta Sauer de Cohen	1.099	1'099.000	1.398	1'398.000	2.497	2'497.000	49.94 %
2.- Gail Hochman de Cohen	1.050	1'050.000	1.336	1'336.000	2.386	2'386.000	47.72 %
3.- Antonio Cohen Hochman	49	49.000	62	62.000	111	111.000	2.22 %
4.- Abraham Cohen Hess	1	1.000	2	2.000	3	3.000	0.06 %
5.- Enrique Cohen Sauer	1	1.000	2	2.000	3	3.000	0.06 %
<b>TOTALES:</b>	<b>2.200</b>	<b>2'200.000</b>	<b>2.800</b>	<b>2'800.000</b>	<b>5.000</b>	<b>5'000.000</b>	<b>100.00 %</b>

1.c).- El Sr. Enrique Cohen mociona que se autorice a la Gerente General para que proceda al otorgamiento de los instrumentos públicos, solicitudes y más trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital. Sometida la propuesta a consideración, por decisión unánime de los señores Accionistas concurrentes, la presente Junta General autoriza expresamente a la Gerente General para que, actuando a nombre y en representación de la compañía, intervenga en el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites y gestiones legales necesarios para la aprobación e inscripción de dicho instrumento y para el perfeccionamiento y la plena vigencia de todas las decisiones tomadas.

2.- Reforma de Estatutos.- La Presidencia indica que como consecuencia obvia de las precedentes decisiones de esta Junta General se debe reformar el artículo quinto de los estatutos vigentes, referente al capital social, y suprimir el capítulo XII referente a la "suscripción y pago del capital" por innecesario. Somete luego el tema a consideración de la Junta General, la cual luego de deliberar decide en forma unánime: a).- Reformar el artículo quinto de los estatutos vigentes, que dirá "CAPITAL.- El capital de la compañía es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado, el mismo que está dividido y representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una"; y b).- Suprimir todo el texto del capítulo XII de los Estatutos vigentes, por cuanto se ha modificado y ya consta tanto del texto del artículo quinto precedentemente modificado como del Cuadro de Integración de Capital y Distribución de Acciones" anteriormente aprobado.

3.- Lectura, aprobación y firma del Acta.- Por haberse tratado los asuntos del temario aprobado, la Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta. Elaborada la misma, se reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas indicados al comienzo, se la lee por Secretaría y es aprobada esta Acta por unanimidad y sin modificaciones,

Ref /

firmándola de inmediato los concurrentes para fé de todo lo actuado. La presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas (6,00 p.m.).

Herta Sauer de Cohen  
Presidente

Gail Hochman de Cohen  
Gerente - Secretaria

Abraham Cohen Hess  
Accionista

Enrique Cohen Sauer  
Accionista

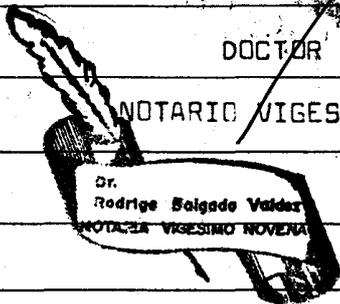
Antonio Cohen Hochman  
Accionista

**CERTIFICO** que la presente es fiel y textual copia del original que consta en el Libro de Actas de la compañía "Prefabricados del Ecuador S.A. (PRECUADOR)", al cual me remito en caso necesario. Quito, doce (12) de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).



Gail Hochman de Cohen  
Gerente General- Secretaria

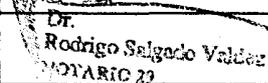
1  
2  
3 Se otorgó ante mí,  
4 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CER-  
5 TIFICADA , firmada y sellada en Quito a , veinte y  
6 siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.



11  
12  
13  
14  
15 **RAZON: Mediante Resolución N° 95.1.1.1.2742, dictada por la**  
16 **Superintendencia de Compañías el 25 de Agosto de 1.995 , -**  
17 **fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y**  
18 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. PRECUADOR**  
19 **otorgada ante mí el 27 de**  
20 **julio de 1.994. - Tomé nota de este particular al margen 0**  
21 **de la respectiva matriz.- Quito a, n 28 de Agosto de 1995.**

22  
23 Inter lineado: PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. PRECUADOR. Vale. *re*

24 *al*  
25 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
26 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





0000008

*Dr. Fausto E. Mora Vega*

NOTARIA  
DECIMO NOVENA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

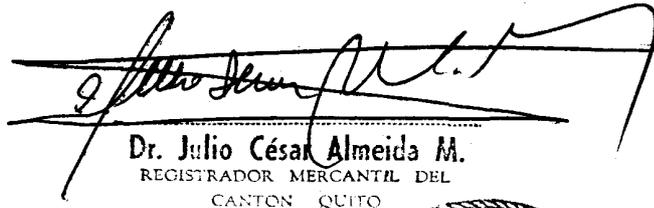
CON:- Mediante resolución de la Superintendencia de  
Compañías No. 95. l.l.l. 2742 de 25 de Agosto de 1995,  
en su Artículo SEGUNDO, tomé nota al margen de la respectiva  
escritura matriz, la aprobación del aumento de capital  
y Reforma de Estatutos de PREFABRICADOS DEL ECUADOR  
S. A., PREGUADOR., constante en el Artículo PRIMERO de  
la antedicha resolución.+- Quito, Agosto 31 de 1995.

**El Notario,**



*Dr. Fausto E. Mora Vega*  
**NOTARIO - ABOGADO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 25 de Agosto de 1995, bajo el número 2591 del Registro Mercantil tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 85 del Registro Industrial de cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs 287 vta. tomo 14.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " PREFABRICADOS DEL ECUADOR S.A. PRECUADOR.".-Otorgada el 27 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito DR. RODRIGO SALGADO VALBEZ..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 31877.-Quito, a cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

FDP.-

